

## **Comisión Nacional Mercado de Valores**

### **Estados Financieros Públicos**

### **Informe de Cumplimiento de las Reglas de Funcionamiento del Fondo**

**Fondo de Titulización: CAIXABANK CONSUMO 4, F.T.**  
**Periodo: Tercer Trimestre 2018.**

La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización y las Instrucciones de Complimentación de los Estados Financieros Públicos de los Fondos de Titulización de la C.N.M.V., indican que en el **Estado “S.05.4 – Cuadro C” de los Estados Financieros Públicos** se debe incorporar un **Informe de Cumplimiento de las Reglas de Funcionamiento del Fondo**.

A continuación se detalla el **Análisis de las Reglas de Funcionamiento del Fondo:**

- **Amortización de las Series de Bonos:** No aplica debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 23 de octubre de 2018.
- **Fondo de Reserva Requerido:** No aplica debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 23 de octubre de 2018.
- **Fondo de Reserva Actual:** No aplica debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 23 de octubre de 2018.
- **Contrapartida del Contrato de Cuenta Corriente de Tesorería:** A lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia que afecten a la elegibilidad de la contraparte actual del contrato de acuerdo con la documentación oficial. Manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de Agente de Pagos:** A lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia que afecten a la elegibilidad de la contraparte actual del contrato de acuerdo con la documentación oficial. Manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de Administración y Custodia de los Activos Titulizados:** A lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia que afecten a la elegibilidad de la contraparte actual del contrato de acuerdo con la documentación oficial. Manteniéndose CaixaBank como la misma.

Barcelona, 30 de Septiembre de 2018.

**CAIXABANK TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.**